



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 05 de mayo de 2011

Expediente N° 8562/05

RES-D-EXA: 228/2011

VISTO:

El pedido de prórroga solicitado a fs. 99 por la Lic. Mirta Evangelina Romero para presentar el Trabajo de Tesis de Maestría, del plazo que venciera el pasado 11 de abril.

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables, aconseja otorgar una nueva prórroga hasta el 30/03/12, haciendo lo propio la Comisión de Docencia e Investigación en su despacho de fs. 75.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias y las que le fueron conferidas por Res. CD-053/03.

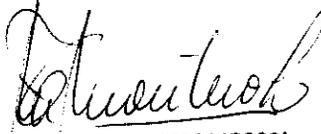
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Tener por prorrogado, hasta el 30/03/2012, el plazo para que la Lic. Mirta Evangelina Romero – D.N.I. N° 24.332.807 presente el Trabajo de Tesis de Maestría en Energías Renovables.

ARTICULO 2°: Hágase saber a la Lic. Mirta E. Romero, al Director de Tesis (Dr. Adolfo Iriarte), al Codirector de Tesis (Dr. Luis R. Saravia), al Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables, al Departamento Administrativo de Posgrado, al Consejo Directivo y a la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Catamarca. Cumplido, RESERVESE.

mxs


M^{tes.} MIRTA EUGENIA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa